

PROVINCIA

DE

Barcelona

AYUNTAMIENTO

DE

Palou

AÑO DE 1905

CARPETA

que comprende los documentos que constituyen el expediente personal del mozo *Joaquín Pratginestós Cladellas* núm. *1* del alistamiento de 1902 y *1* del sorteo de 1902

En sesión del Ayuntamiento del día *5* de *Marzo* de 1905 el mozo á que se refiere este expediente fué declarado *excluido temporariamente*

El Secretario,

Enrique Galbarz

BARCELONA

IMPRESA DE «LA CASA DE LOS SECRETARIOS»

Calle de Castaños, número 6, principal

Ayuntamiento de Palou

Reemplazo de 1905

Revisión de exenciones

Se cita al mozo Joaquín Pratginestós y Cladellas para que el día 5 del próximo mes Marzo y hora de las catarse comparezca á las Casas Consistoriales, al objeto de serle revisadas las exenciones ó excepciones que le fueron otorgadas como comprendido en los artículos 83 ú 87 de la ley de Reemplazos de 21 de Octubre de 1896, tal como previenen los artículos 90 y 100 de la misma; advirtiéndole que la falta de comparecencia le irrogará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Palou á 13 de Febrero de 1905

Recibi el duplicado,

El Interesado,

Joaquín Pratginestós

El Alcalde,

Jaime Buitó



En el día de la fecha, y en sesión pública de la clasificación y declaración de soldados, ha sido llamado dicho mozo, según el art. 93 de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 21 de Octubre de 1896 á los efectos del 59 y siguientes del Reglamento para la ejecución de la misma de 23 de Diciembre del propio año, habiendo comparecido ⁽¹⁾ el mozo Joaquín Pratginestós Cladellas

Y habiéndose hecho al compareciente la advertencia prevenida por el art. 61 del Reglamento citado, de que no sería atendida ninguna excepción que no alegara ahora mismo, aun cuando se le excluyera como comprendido en el art. 80 ó en el 83 de la Ley; bien enterado, contestó: ⁽²⁾ que alegaba la excepción física de hernia inguinal de rasca

Y para que conste en el expediente del mozo, que exigen los arts. 59 y 61 del referido Reglamento, se firma esta notificación en la forma por dicho último artículo dispuesta. Palou á cinco de Marzo de mil novecientos cinco.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento,

⁽³⁾ Compareciente,

Juan B. ...

Joaquín Pratginestós

El Secretario,

Enrique Galland

(1) Personalmente el expresado mozo (fulano de tal) ó bien, en representación del expresado mozo, su padre, madre, tutor, hermano, amo, encargado (el que sea) D....

No tener cosa alguna que alegar ó que alegaba la exención física tal ó la excepción de hijo único en sentido legal de padre pobre sexagenario (ó la que sea).

El ó Por el compareciente que no sabe firmar (cuando así sea) lo hacen dos interesados en el reemplazo.

Don Vicenç Ventura Viladecans
Profesor en Medicina y Cirujía,

Certifico: Que por disposición de este Ayuntamiento y á los efectos del llamamiento y clasificación de soldados para el reemplazo del Ejército del año 1905 he reconocido á ⁽¹⁾ Joaquín Pratginestós Cladellas mozo quien requerido previamente, alegó un defecto físico resultando del reconocimiento practicada que sufre una hernia inguinal derecha

Por lo cual y teniendo en cuenta lo prescrito por la vigente ley de Reclutamiento el infrascrito considera al referido mozo inútil para el servicio de las armas.

Enterado el interesado del parecer facultativo según el presente reconocimiento, se conformó con el mismo.

Palou á cinco de Mayo de mil novecientos veinte.

(*) El Reconocido,
Joaquín Pratginestós

Vicenç Viladecans



V.º B.º
El Alcalde,

Jaime Fito

(1) Fulano de Tal, mozo ó á F. de T. padre (ó lo que sea) del mozo tal.
(*) Si no supiese, se consignará: Por el reconocido que no sabe firmar, lo verifica, su padre, tutor, etc., ó bien los infrascritos testigos.

Revisión de exenciones

Se cita al mozo Joaquín Pratginestós Cladellas para que el día 10 del próximo Mayo hora de las siete comparezca á las Casas Consistoriales, al objeto de serle revisadas las exenciones ó excepciones que le fueron otorgadas como comprendido en los artículos 83 ú 87 de la ley de Reemplazos de 21 de Octubre de 1896, tal como previenen los artículos 90 y 100 de la misma; advirtiéndole que la falta de comparecencia le irrogará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Palou á 12 de Abril de 1905.

Recibí el duplicado,

El Interesado,

Joaquín Pratginestós

El Alcalde,

Jaime Finto

